



# Municipalidad de Pirayú

Juntos por la Pujante e histórica Ciudad de Pirayú  
Ciudad del Cine, Cuna de Héroes y de la Artesanía

**MISIÓN:** Fortalecer los logros obtenidos, seguir trabajando por aquellos sectores vulnerables, mejorar la calidad de vida de los ciudadanos basados en proyectos claros y transparentes.

## INFORME DE EVALUACIÓN

**Contratación por Vía de la Excepción con difusión previa denominado "Mantenimiento de radiador y cambio de sensor Gp – Pr de la motoniveladora Cat 140 GC" con ID N° 480.803.**

En la ciudad de Pirayú, a los 11 días del mes de marzo del año dos mil veintiséis, siendo las 09:00 horas, se hallan reunidos en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones – UOC, miembros del comité de Evaluación de ofertas de la Municipalidad de Pirayú, a los efectos de elevar el resultado del estudio realizado a las ofertas presentadas en el marco del procedimiento de Contratación por Vía de la Excepción con difusión previa denominado "MANTENIMIENTO DE RADIADOR Y CAMBIO DE SENSOR GP – PR DE LA MOTONIVELADORA CAT 140 GC" CON ID N° 480.803.

La evaluación fue elaborada en base a lo establecido en el Art. 52 de la Ley 7021/22 de "Suministros y Contrataciones Públicas", y el art. 82 Decreto 2264/24 que reglamenta la Ley 7021/22 de Suministros y Contrataciones Públicas" en concordancia a lo establecido en el PBC.

### 1- APERTURA DE LAS OFERTAS

Fue elaborada en fecha 09 de marzo del 2026, a las 09:00 hs. donde se recibieron las siguientes ofertas:

Ruc	Razón Social	Correo Electrónico declarado en la oferta	Precio total de la oferta	Pg. Foliadas	Nº de Constancia del Perfil del Proveedor	Muestras
80002126-6	S.A.C.I. H. PETERSEN	jose.britos@hpetersen.com.py	Gs. 17.491.335	35	1876218	No

Seguidamente el comité Evaluador procede a la verificación de los documentos sustanciales de las ofertas recepcionadas:

### 2- Documentos Sustanciales

REQUISITO	S.A.C.I. H. PETERSEN
<b>Formulario de Ofertas</b> El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	CUMPLE
<b>Garantía de Mantenimiento de Ofertas</b> La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	CUMPLE
Registros de Proveedores	CUMPLE
<b>Personas Físicas.</b>	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	NO APLICA
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	NO APLICA
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA
<b>Personas Jurídicas.</b>	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE

**VISIÓN:** Ser una ciudad reconocida a nivel nacional e internacional, por su exquisita artesanía, su cultura, la conservación de sus lugares históricos, por su rica y hermosa vegetación. Así también, una comunidad con desarrollo sustentable y generadora de oportunidades para sus pobladores, mediante la planificación estratégica y participación activa de la ciudadanía.

Tte. Ramón Gómez entre Gral. Díaz y Juan Pablo II

Tele. (0519) 20112

Email. [municipalidaddepirayu@gmail.com](mailto:municipalidaddepirayu@gmail.com)

RUC N° 80000725-5

[www.pirayu.gov.py](http://www.pirayu.gov.py)

*Lib. Librada Ramirez Encargada CODENI*

*MUNICIPALIDAD DE PIRAYÚ*

*MUNICIPALIDAD DE PIRAYÚ  
Abog. Arma Lombardo Ayala  
Verificación Patente Comercial*



# Municipalidad de Pirayú

Juntos por la Pujante e histórica Ciudad de Pirayú  
Ciudad del Cine, Cuna de Héroes y de la Artesanía

**MISIÓN:** Fortalecer los logros obtenidos, seguir trabajando por aquellos sectores vulnerables, mejorar la calidad de vida de los ciudadanos basados en proyectos claros y transparentes.

Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE

Del análisis de las documentaciones el oferente como se puede observar en el cuadro, la firma S.A.C.I H.PETERSEN ha presentado todos los documentos sustanciales como se exige en el PBC.

Este Comité ha realizado las averiguaciones a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), en la base de datos del Registro de Inhabilitados, comprobando que, a la fecha, el oferente presentado no se encuentra inhabilitado para presentar oferta o para contratar con el Estado Paraguayo o Municipalidades.

## SE PROCEDERÁ A LA EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS, EN BASE A LOS SIGUIENTES CRITERIOS:

- a- Corrección de errores aritméticos si hubiere
- b- Se verificará la presentación del Margen de Preferencia Nacional y se aplicará si fuese necesario
- c- Se ordenará los precios de las ofertas de menor a mayor y será analizado en base a los requerimientos solicitados por la convocante en el PBC

### a- ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

#### Disconformidad, errores y omisiones:

Al respecto se informa que las empresas S.A.C.I H.PETERSEN no presenta errores en su oferta.

### b- MARGEN DE PREFERENCIA - CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

Con relación a este punto se menciona que según verificaciones en la página del MIC la firma S.A.C.I H.PETERSEN cuentan con el Certificado de Productos y Empleo Nacional, por lo que no fue necesario aplicar el margen de preferencia.

### c- ORDEN DE LAS OFERTAS DE MENOR A MAYOR

Seguidamente se expone la empresa con su correspondiente precio ofertado, según el cuadro siguiente:

Nº	Empresa Oferente	Oferta Gs. I.V.A. incluido
1	S.A.C.I H.PETERSEN	Gs.17.491.335

De aquí en adelante y conforme al art. 72 punto 2 del Decreto 2264/24 que expresa cuanto sigue: ...Método de evaluación. Punto 2.1.2 y 2.1.3. Las ofertas (...) serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando correspondan. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.... se analizará la oferta de la firma S.A.C.I H.PETERSEN.

## 3- Verificación de los demás requisitos establecidos en el PBC

REQUISITOS	S.A.C.I H.PETERSEN
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social(**)	CUMPLE Presenta dicho documento
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.(**)	CUMPLE Presenta dicho documento
Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE Presenta dicho documento

MUNICIPALIDAD DE PIRAYÚ  
Lic. Librada Ramirez  
Encargada CODENI

MUNICIPALIDAD DE PIRAYÚ  
Abg. Julio Medina  
Director de Tránsito

MUNICIPALIDAD DE PIRAYÚ  
Abog. Irma Lombardo Ayala  
Jefa Dpto. Patente Comercial

**VISIÓN:** Ser una ciudad reconocida a nivel nacional e internacional, por su exquisita artesanía, su cultura, la conservación de sus lugares históricos, por su rica y hermosa vegetación. Así también, una comunidad con desarrollo sustentable y generadora de oportunidades para sus pobladores, mediante la planificación estratégica y participación activa de la ciudadanía.



# Municipalidad de Pirayú

Juntos por la Pujante e histórica Ciudad de Pirayú  
Ciudad del Cine, Cuna de Héroes y de la Artesanía

**MISIÓN:** Fortalecer los logros obtenidos, seguir trabajando por aquellos sectores vulnerables, mejorar la calidad de vida de los ciudadanos basados en proyectos claros y transparentes.

Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.(**)	<b>CUMPLE</b> Presenta dicho documento
Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento.	<b>CUMPLE</b> Presenta dicho documento
<b>Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera</b>	
Balance General y Estado de Resultados de los años 2022, 2023, 2024 para contribuyentes de IRACIS / IRE	<b>CUMPLE</b> Presenta dicho documento
<b>Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia</b>	
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	<b>CUMPLE</b> Presenta dicho documento
Copia de Contratos que avalen la experiencia requerida.2023.2024.2025	<b>CUMPLE</b> Presenta dicho documento
<b>Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica</b>	
Copia del certificado, constancia laboral o documento que acredite la formación y/o experiencia del profesional técnico propuesto, en mantenimiento o reparación de maquinaria vial pesada.	<b>CUMPLE</b> Presenta dicho documento
En caso de corresponder, documentación que acredite que el oferente es representante o servicio técnico autorizado de la marca Caterpillar en la República del Paraguay.	<b>CUMPLE</b> Presenta dicho documento
Declaración Jurada del oferente manifestando que cumplirá con las especificaciones técnicas establecidas en el presente PBC.	<b>CUMPLE</b> Presenta dicho documento
Declaración Jurada de compromiso de cumplimiento del Plan de Servicios y del plazo de ejecución establecido.	<b>CUMPLE</b> Presenta dicho documento

Sobre este punto se menciona que la firma S.A.C.I H.PETERSEN presenta todos los documentos formales conforme a lo que se solicita en el PBC.

#### 4- CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

##### 1. Para contribuyente de IRE GRAL.

Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1. En el Ejercicio Fiscal 2022.2023.2024

RATIO DE LIQUIDEZ	AÑO 2022	%	AÑO 2023	%	AÑO 2024	%	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	344.144.273.122	1,50	369.410.688.292	1,87	424.970.714.658	1,44	1,60
PASIVO CORRIENTE	229.815.703.010		197.420.309.523		295.866.893.828		

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80. En el Ejercicio Fiscal 2022.2023.2024

RATIO DE ENDEUDAMIENTO	AÑO 2022	%	AÑO 2023	%	AÑO 2024	%	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	324.444.180.123	0,61	339.009.941.774	0,60	391.843.404.124	0,61	0,61
ACTIVO TOTAL	529.138.685.201		569.271.412.255		645.507.311.992		

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.

NO deberá ser negativo. En el Ejercicio Fiscal 2022.2023.2024

RATIO DE RENTABILIDAD	AÑO 2022	%	AÑO 2023	%	AÑO 2024	%	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	29.416.242.082	4,82	29.566.965.404	4,85	27.500.050.387	4,51	4,73
CAPITAL	6.100.000.000		6.100.000.000		6.100.000.000		

Según el cuadro se observa que la firma S.A.C.I. H.PETERSEN cumple con la capacidad financiera en las 3 ratios solicitados.

MUNICIPALIDAD DE PIRAYÚ  
Lic. Librada Ramirez  
Encargada COL

MUNICIPALIDAD DE PIRAYÚ  
Abg. Julio Medina  
Director de Transp

MUNICIPALIDAD DE PIRAYÚ  
Abog. Irma Lombardo Ayala  
Jefa Dpto. Patente Comercial

**VISION:** Ser una ciudad reconocida a nivel nacional e internacional, por su exquisita artesanía, su cultura, la conservación de sus lugares históricos, por su rica y hermosa vegetación. Así también, una comunidad con desarrollo sustentable y generadora de oportunidades para sus pobladores, mediante la planificación estratégica y participación activa de la ciudadanía.

Tte. Ramón Gómez entre Gral. Díaz y Juan Pablo II  
Tele. (0519) 20112 Email. [municipalidaddepirayu@gmail.com](mailto:municipalidaddepirayu@gmail.com)

RUC N° 80000725-5

[www.pirayu.gov.py](http://www.pirayu.gov.py)



# Municipalidad de Pirayú

Juntos por la Pujante e histórica Ciudad de Pirayú  
Ciudad del Cine, Cuna de Héroes y de la Artesanía

**MISIÓN:** Fortalecer los logros obtenidos, seguir trabajando por aquellos sectores vulnerables, mejorar la calidad de vida de los ciudadanos basados en proyectos claros y transparentes.

## 5- EXPERIENCIA REQUERIDA

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

REQUISITOS MÍNIMOS	S.A.C.I H.PETERSEN
Demostrar la experiencia en [servicios de mantenimiento y/o reparación de maquinaria pesada, que incluyan intervención en sistemas de enfriamiento, sistema eléctrico y/o electrónico] con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al [50] % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos 3 años.[2023,2024,2025]. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.	<p><b>CUMPLE</b></p> <p>Presenta Factura N° 001-006-029734 (2025) Presenta Factura N° 001-001-25516 (2024) Presenta Factura N° 001-001-10561 (2022)</p> <p>Presenta Contrato N° 68/2025 Id 461.663 Presenta Contrato N° 05/2024 Id 455.919 Presenta Contrato N° 02/2023 Id 412.457</p>

Sobre este punto se informa que la firma S.A.C.I H.PETERSEN presentan documentos suficientes referentes a copias de contratos que demuestran que cumplen con este requisito.

## 6- CAPACIDAD TÉCNICA

Con el objetivo de calificar la capacidad técnica del oferente, se considerarán los siguientes índices:

REQUISITOS MÍNIMOS	S.A.C.I H.PETERSEN
Contar con al menos 1 (un) profesional tecnico idoneo con experiencia comprobable en mantenimiento y/o reparacion de maquinaria pesada.	<p><b>CUMPLE</b></p> <p>Presenta dicho documento</p>
Contar con capacidad tecnica para la intervencion en sistemas de enfriamiento y sistemas electricos/electronicos del equipo.	<p><b>CUMPLE</b></p> <p>Presenta dicho documento</p>
Cumplir con las especificaciones tecnicas establecidas en el presente Pliego de Bases y Condiciones	<p><b>CUMPLE</b></p> <p>Presenta dicho documento</p>
Garantizar el cumplimiento del plan de servicios y plazo de ejecucion establecidos.	<p><b>CUMPLE</b></p> <p>Presenta dicho documento</p>

Al respecto se informa que este comité verificó el cumplimiento de las especificaciones técnicas y Capacidad de cumplir con el plan de servicios de la firma S.A.C.I H.PETERSEN, y se prosigue con el proceso de adjudicación.

## 7- Análisis de los precios ofertados:


La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Para la evaluación de ofertas basada en la multiplicidad de criterios, en cuanto al análisis del precio se podrá considerar el parámetro dispuesto en el presente apartado.

  
MUNICIPALIDAD DE PIRAYÚ  
Lic. Librada Ramirez  
Encargada CODENI

  
MUNICIPALIDAD DE PIRAYÚ  
Abg. Julio Medina  
Director de Tránsito  
Evaluador Práctico

  
MUNICIPALIDAD DE PIRAYÚ  
Abog. Irma Lombardo Ayala  
Jefa Dpto. Patente Comercial

**VISIÓN:** Ser una ciudad reconocida a nivel nacional e internacional, por su exquisita artesanía, su cultura, la conservación de sus lugares históricos, por su rica y hermosa vegetación. Así también, una comunidad con desarrollo sustentable y generadora de oportunidades para sus pobladores, mediante la planificación estratégica y participación activa de la ciudadanía.



# Municipalidad de Pirayú

Juntos por la Pujante e histórica Ciudad de Pirayú  
Ciudad del Cine, Cuna de Héroes y de la Artesanía

**MISIÓN:** Fortalecer los logros obtenidos, seguir trabajando por aquellos sectores vulnerables, mejorar la calidad de vida de los ciudadanos basados en proyectos claros y transparentes.

A continuación, se expone el análisis de precios realizado a la oferta:

Ítem	Descripción del Bien	Precio Unitario Referencial	S.A.C.I. H.PETERSEN		
			Precio unitario Oferta	Diferencia	%
1	Sensor Gp-Pr	6.079.680	5.916.138,00	163.542	2,69
2	Mano de obra cambio del sensor	1.971.457	2.117.500,00	-146.043	-7,41
3	Refrigerante (20Lts)	909.508	1.085.923,00	-176.415	-19,40
4	Tapa de radiador	193.102	183.151,00	9.951	5,15
5	Mano de obra mantenimiento de radiador	6.517.167	7.102.700,00	-585.533	-8,98

Al respecto se informa que el precio ofertado por la empresa S.A.C.I. H.PETERSEN, según planilla de oferta presentada, conforme a los criterios establecidos en las reglamentaciones vigentes, se encuentra dentro del rango de precios, no habiendo en los ítems cotizados diferencia superior al veinticinco por ciento (25%) por debajo del precio referencial ni del quince por ciento (15%) por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación.

## 8- CAPACIDAD LEGAL

Conforme al siguiente criterio establecido en el PBC:

**Capacidad Legal:** Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica.

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

Calificación Legal:	S.A.C.I. H.PETERSEN
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales	CUMPLE Presenta correctamente
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	CUMPLE Sin registros
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL  Si se constatará que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	CUMPLE El Señor Federico Maria Petersen Lanus Con Ci N° 1422816 Sin registro según Constancia N° 9126263;  El Señor Juan Haankon Petersen Sempe con Ci N° 191578 Sin registros según Constancia N° 9126290;  El Señor Marcos Julian Azcona Añazco con Ci N° 2150073 Sin registros según Constancia N° 9126294;  El Señor Juan Pablo Luraschi con Ci N° 350.837 Sin registros según Constancia N° 9126298;  La Señora Kareen Maria Petersen Lanus con Ci N° 656.857 Sin registros según Constancia N° 9126302;  El Señor Juan Maria Petersen Lanus con Ci N° 812447 Sin registro según Constancia N° 912608
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	CUMPLE Sin registros

MUNICIPALIDAD DE PIRAYÚ  
Lic. Librada Ramírez  
Encargada CODENI

MUNICIPALIDAD DE PIRAYÚ  
Abg. Julio Medina

MUNICIPALIDAD DE PIRAYÚ  
Abog. Irma Lombardo Ayala  
Jefe Depto. Planeación Comercial

**VISION:** Ser una ciudad reconocida a nivel nacional e internacional, por su exquisita artesanía, su cultura, la conservación de sus lugares históricos, por su rica y hermosa vegetación. Así también, una comunidad con desarrollo sustentable y generadora de oportunidades para sus pobladores, mediante la planificación estratégica y participación activa de la ciudadanía.

Tele. (0519) 20112 Email: [municipalidaddepirayu@gmail.com](mailto:municipalidaddepirayu@gmail.com)

RUC N° 80000725-5

[www.pirayu.gov.py](http://www.pirayu.gov.py)

Tte. Ramón Gómez entre Gral. Díaz y Juan Pablo II



# Municipalidad de Pirayú

Juntos por la Pujante e histórica Ciudad de Pirayú  
Ciudad del Cine, Cuna de Héroes y de la Artesanía

**MISIÓN:** Fortalecer los logros obtenidos, seguir trabajando por aquellos sectores vulnerables, mejorar la calidad de vida de los ciudadanos basados en proyectos claros y transparentes.

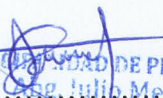
## 9- OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA.


- No se realizaron ninguna observación en el momento de la apertura.

### Por Todo lo Expuesto se recomienda:

- A. **Adjudicar** el llamado a Contratación por Vía de la Excepción con difusión previa denominado "Mantenimiento de radiador y cambio de sensor Gp – Pr de la motoniveladora Cat 140 GC" con ID N° 480.803, a la empresa S.A.C.I H.PETERSEN, con Ruc N° 80002126-6, representado por el Director el Sr. Juan Haakon Petersen Sempe con Cédula de Identidad N° 191.578, y en calidad de Apoderado el Sr. Marcos Julian Azcona Añazco con Cédula de Identidad N° 2.150.073, Por la suma total de **Gs. 17.491.335** (guaraníes Diecisiete millones cuatrocientos noventa y un mil trescientos treinta y cinco).
- B. Comunicar a la Sra. Intendente Municipal el resultado de la Evaluación del respectivo llamado.

Siendo las 09:45 horas, se da por concluido el acto, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación en 2 (dos) copias de un mismo tenor.

  
MUNICIPALIDAD DE PIRAYÚ  
Lic. Julio Medina  
Miembro de Comité

  
MUNICIPALIDAD DE PIRAYÚ  
Lic. Librada Ramirez  
Encargada CODENI

  
MUNICIPALIDAD DE PIRAYÚ  
Abog. Irma Lombardo Ayala  
Jefa Dpto. Patente Comercial

**VISIÓN:** Ser una ciudad reconocida a nivel nacional e internacional, por su exquisita artesanía, su cultura, la conservación de sus lugares históricos, por su rica y hermosa vegetación. Así también, una comunidad con desarrollo sustentable y generadora de oportunidades para sus pobladores, mediante la planificación estratégica y participación activa de la ciudadanía.

Tele. (0519) 20112 Tte. Ramón Gómez entre Gral. Díaz y Juan Pablo II  
Email: [municipalidaddepirayu@gmail.com](mailto:municipalidaddepirayu@gmail.com)

RUC N° 80000725-5

[www.pirayu.gov-py](http://www.pirayu.gov-py)